



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO (CCC)

FECHA: 18-12-2013

ESTADO: El acta de esta reunión se aprueba el 17 de febrero de 2015.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales reunida el 18 de diciembre de 2013, presidida por D^a Begoña Torre Olmo acordó:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Aprobar la sustitución de los siguientes miembros de la Comisión y agradecer a los salientes su dedicación y el trabajo realizado:
 - D^a Paula González Landeras, representante de los alumnos de la CCC por D. Víctor Cruz Matía.
 - D. Antonio Martín Hernández, Coordinador del Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por D^a. Gema García Piqueres.
 - D^a. Margarita Alonso Martínez, Coordinadora del Máster Universitario en Empresa y Tecnologías de la Información, por D. Pedro Solana González
3. Aprobar el Informe Final del SGIC de la Facultad (curso 2012-2013) con las siguientes matizaciones:
 - A sugerencia del profesor D. Daniel Díaz Fuentes, realizar una modificación en la redacción del informe, matizando que la recogida de información por parte del Área de Calidad de la UC ha hecho posible la recogida de información a través de encuestas a los alumnos matriculados en el *Máster Universitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico* en la UC respecto de las asignaturas impartidas en la UC por profesores de la UC, es decir, que en las encuestas no se recogen a todos los alumnos matriculados en el citado máster.
 - A sugerencia del profesor D. Daniel Díaz Fuentes, se acuerda modificar la denominación utilizada a lo largo de todo el informe respecto del citado máster eliminando el término "Interuniversitario", de manera que éste pase a denominarse "Máster Universitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico por la Universidad de Cantabria, la Universidad de Oviedo y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea".
 - El profesor D. Daniel Díaz Fuentes expresa su desacuerdo con los datos recogidos en la Tabla 1. Perfil del profesorado de las titulaciones impartidas en la Facultad (página 5) y comenta que el informe debería reflejar la información disponible en actualidad sobre sexenios y acreditaciones alcanzados por el profesorado hasta el 31/12/2013 o el 8/1/2014 –no al 31/12/2012-. Añade que tal y como se pone de manifiesto, esta es una

información de la que disponen el Vicerrectorado y Gestión Académica, y que, además, es la información sobre sexenios hasta el 31/12/2012 que ha exigido ANECA para la modificación del Máster Universitario en Economía y para la acreditación del Doctorado en 2013, y que por tanto, los datos recogidos en el informe deben reflejar la realidad del momento en que son escritos y no datos obsoletos. Por este motivo, se acuerda realizar una solicitud por escrito a Gestión Académica para que aclare los datos recogidos en la mencionada tabla, y facilite a la Facultad, en su caso, los datos corregidos y actualizados e incorporarlos, si es el caso, al Informe.

- Realizar una matización en términos de mínimos en la redacción del párrafo relativo al volumen de profesorado acreditado de la Facultad

4. Informar por parte de la Presidenta de la Comisión de los próximos procesos de acreditación de las titulaciones.